

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



Toluca, Estado de México  
22 de julio de 2019  
222E1A000/RESOL-210/2019

LICENCIADA  
GUADALUPE VILCHIS GALVÁN  
DIRECTORA DE GESTIÓN DE DONATIVOS Y  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E

15:20  
23 JUL 2019  
Andrea Pedraza

Se hace referencia a su solicitud, recibida el 18 de julio de 2019 mediante oficio número 211C04010200000/0208/2019, relativo a obtener el Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario para el proyecto denominado "*Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo*" (*Lineamientos*), sobre el particular, derivado de la revisión al formato y documento presentados, y

#### CONSIDERANDO

1. La regulación propuesta tiene como objeto establecer los requisitos, mecanismos, criterios, derechos, obligaciones y seguimiento para la entrega de recursos económicos provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo, orientados a la ejecución de proyectos de las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) del Estado de México;
2. El sentido primordial de la propuesta, estriba en garantizar y fortalecer a las Instituciones de Asistencia Privada, mediante el mejoramiento de la infraestructura de los bienes inmuebles propios de las instituciones, brindando recursos monetarios para la regularización jurídica, adquisición de mobiliario y equipo, material didáctico o de rehabilitación, insumos para contribuir con tratamientos médicos y de rehabilitación, equipo médico, financiamiento de tratamientos médicos y proyectos productivos relacionados, con el fin de efficientar y coadyuvar a su labor asistencial;
3. La dependencia propone la regulación como la mejor alternativa, toda vez que se tendrá un mayor entendimiento con la ejecución de proyectos de las Instituciones de Asistencia Privada y a través de la inclusión de género, aunado a los subsidios y apoyos económicos que brinda la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), cumpliendo con el objeto del programa de Acciones para el Desarrollo;
4. El documento fue revisado y aprobado por la Titular del Área Jurídica de la JAPEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
5. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo y el Decreto número 17 Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2019.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 3, de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de Mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, esta Comisión:

### RESUELVE

1. La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria considera viable emitir el Dictamen y/o Resolutivo Final al Proyecto de Regulación denominado: "Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo".
2. Derivado del estudio realizado al Análisis de Impacto Regulatorio presentado, así como la propuesta, se hacen las siguientes observaciones.


#### I. OBSERVACIONES GENERALES A LA PROPUESTA

Los "Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo", representan la única normatividad que los sustentan, dado que con la aplicación de la regulación y con el ejercicio de los recursos asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo, se podrá atender y solventar la problemática, toda vez que se tendrá un mayor entendimiento de éstos, así como la inclusión de género, aunado a los subsidios y apoyos económicos que brinda la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, asimismo, cumplen con el objeto del Programa que es fomentar el desarrollo de la asistencia social, procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la cual se apruebe el Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Arturo Iván Barrera Pineda.- Subsecretario de Justicia.  
Archivo/JMRD/PSA/mig